MANIFIESTA - SOLICITA

Sr. Juez,

MARIA MERCEDES ESTHER FERRARI, en mi carácter de síndico designado en los autos caratulados ***"BRITOS, LIDIA CRISTINA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 4.157/2023 – JNCom 24/47)***, manteniendo domicilio electrónico conjuntamente con el Dr. Alejandro M Lamothe, a V.S. respetuosamente digo:

I.-

Que vengo por el presente a manifestar a V.S. que han sido totalmente cancelados los honorarios regulados a la sindicatura conforme resolución del Superior de fecha 10/4/2025 (fs. 798), por lo que encontrándose cancelada la Tasa de Justicia (fs. 918), efectuadas las publicaciones edictuales (fs. 812/816 y 807) y cancelado el crédito del único acreedor verificado (ver fs.801/2), se solicita se declare el cumplimiento del acuerdo preventivo y la finalización de la intervención profesional de la suscripta.

II.-

Quiera V.S. proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

ALEJANDRO M. LAMOTHE
ABOGADO
T°64 F°337 C.P.A.C.F.
T°46 F°376 C.A.L.P.

MARIA MERCEDES ESTHER FERRARI
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 351 - Fo. 130

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA MERCEDES ESTHER FERRARI
Date: 2025.08.08 13:07:54 ART